

## **BASES IV CONCURSO GASTRONOMICO "CALDERETAS DE LLANOS DEL CAUDILLO"**

### **PRIMERA. Objetivo**

Se convoca el IV Concurso Gastronómico de "CALDERETAS DE LLANOS DEL CAUDILLO"

Con el objetivo de fomentar la participación y convivencia de los vecinos durante las Fiestas Patronales.

### **SEGUNDA. Participantes**

Podrán participar todos los vecinos que lo deseen formando cuadrillas. Cada grupo o cuadrilla estará compuesta por un mínimo de 4 personas.

### **TECERA. Inscripciones**

Las inscripciones se efectuarán el día 15 de mayo el mismo día del concurso en horario de 13:00 hasta las 13:30 horas. Rellenando la ficha de inscripción. Inscripción gratuita.

### **CUARTA. Lugar de celebración y condiciones.**

Las calderetas se degustarán en el paraje del vivero municipal, por el jurado, la organización pondrá una mesa.

La elaboración de las calderetas se realizará dentro del paraje del vivero municipal.

Al finalizar el acto los participantes deberán eliminar los residuos generados y limpiar la zona de cocinado.

### **QUINTA. Fecha**

El concurso se llevará a cabo el día 15 de mayo.

### **SEXTA Recetas**

Las recetas de las calderetas podrán llevar todo tipo de ingredientes, condimentos y aderezos propios de nuestra tierra.

Los concursantes se proveerán de todo lo necesario para elaborar sus guisos.

### **SEPTIMA. Jurado**

El jurado estará designado por la Concejalía de Festejos

El jurado emitirá su calificación de 1 a 5 puntos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Sabor.
- Originalidad.

Los participantes deberán entregar a la organización una ración de la caldereta guisada en un plato de plástico blanco para su degustación por el jurado. Cada concursante identificará su plato con el número que la organización le haya entregado previamente y lo depositará a las 15:00 en la mesa de la organización. El fallo del Jurado es inapelable.

### **OCTAVA.- Condiciones de participación.**

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases así como la decisión de la Organización y Jurado en los casos no previstos en las mismas.

Asimismo se autoriza a la organización a realizar y publicar cuantas fotografías se consideren oportunas.

**Organiza: Excmo Ayuntamiento de Llanos del Caudillo. Fiestas de San Isidro**